

U. G. T.
FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS
DE
ESPAÑA

Ante cedente

00001

MADRID, 10 de enero de 1937.

Unión General de Trabajadores.
Salvador Seguí, 5.
VALENCIA.
=====

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra del 14 de diciembre ppdo., y en contestación a la misma hemos de manifestaros, para que así lo digáis al Comité Central de Control de Coches Camas de Madrid, que en Málaga no tenemos nosotros ninguna sección filial; debiendo, por tanto, dirigirse en todo caso al Sindicato General de Empleados de Comercio.

Nos es grato reiterarnos vuestros y de la causa

Por la Comisión Ejecutiva



Cepesio Hernández
El Secretario

H/Ag.

Federación Empleados Oficinas de España

00002

A la Ejecutiva de la U.F.T.

Estimados camaradas: como consecuencia de mi viaje a Barcelona y de las conversaciones sostenidas con algunos miembros de esa Ejecutiva con motivo del problema que plantea la fusión de los sindicatos de viajeros, dependientes de comercio y empleados de oficinas con el CADCI, estimo y someto a vuestra consideración, que con el fin de resolver este asunto definitivamente, sería conveniente se desplazaran a Barcelona una representación de cada una de las tres federaciones y otra de esa ejecutiva con facultad para resolver en este asunto.

En espera de vuestras noticias quedo vuestro
y de la causa

J. Riesgo

Valencia 18/12/906

xxxxx Valencia, 22 de Enero de 1937

548 PT/RR.

Compañero Elias Riesgo
Federación de Empleados de Oficinas
P R E S E N T E

=====

Estimado camarada:

La Comisión Ejecutiva conoció el contenido de vuestra carta de fecha 18 del presente mes, y en respuesta a la misma acordó designar al compañero José Díaz Alor para que, en unión vuestra, se desplace a Barcelona a fin de buscar solución al problema que allí está planteado.

Es conveniente que nos digáis la hora y la fecha que pensáis salir para Barcelona, a fin de que nuestro camarada pueda preparar sus trabajos y estar ausente de Valencia los días que reclame su gestión en la capital de Cataluña.

En espera de vuestras noticias, quedámos frater-
nalmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

XXXXXX VALENCIA, 16-1-37

1.207/PT-PM.

Federación de Empleados de Oficinas.
MADRID.

=====

Estimados camaradas:

El Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio y Oficinas de ALICANTE, nos remite una comunicación en uno de cuyos párrafos dice lo siguiente:

"Estos compañeros venían cobrando, según Bases de Trabajo, de 250 pesetas a 400; pero un buen día se le ocurrió al Municipio que los oficinistas cobraban sueldos muy elevados y acuerda que se les ha de rebajar el sueldo a todos a 60 ptas semanales (260 mensuales). Inútil es decir el dolor que produce a estos compañeros el hecho de que una cosa que se ha conseguido a fuerza de lucha y con la natural exposición, ya que en aquellos tiempos había patronos, vengan a quitársela, ahora precisamente, los obreros en calidad de MUNICIPIO".

Lo que os trasladamos a vosotros a fin de que intervengáis en el asunto que estos compañeros plantean.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO?

00005

XXXXX Valencia 11 de Febrero de 1937

825 FI/RR.

Federación de Empleados de Oficinas
P R E S E N T E
=====

Estimados camaradas:

Por la presente se os convoca para que acudáis a la Secretaría de esta U.G.T., sita en Salvador, Seguí, nº 5, el próximo sábado, día 13 del presente, a las 10ce en punto de la mañana para tratar con vosotros de un asunto de sumo interés y muy urgente.

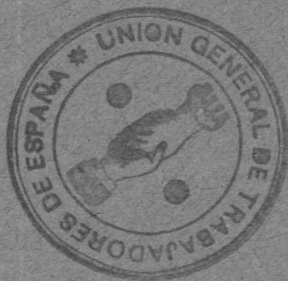
En espera de que no faltaréis, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás

Recibi Riesgo

Sr. D. Elias Riesgo
Luis Vives, 7
VALENCIA



00006

, 13 de febrero de 1937.

NUMERO.-1.819/PT-PM.

Federación de Empleados de Oficinas de España.
M A D R I D.

Estimados camaradas:

Recibimos una comunicación de la Asociación de Empleados de Oficinas y similares de PUERTOLLANO (Ciudad-Real), que, copiada textualmente, dice así:

"Acusamos recibo de vuestra última en que nos comunicáis que, cumpliendo nuestros deseos, habíais conferido traslado de la nuestra adjunta a nuestra FEDERACION DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA, con domicilio en ésa para nosotros desconocido.

"No tenemos por menos de quejarnos del proceder de esta Federación de nuestro ramo, puesto que no ha contestado varias de nuestras anteriores a la por vosotros transferida, ni nos ha acusado recibo de nuestros giros postales, no enviándonos tampoco unos carnets que les teníamos pedidos y pagados.

"Como quiera que seguimos ignorando cuales sean las señas o domicilio en España de dicha Federación, os rogamos por segunda vez que transmitáis esta carta a la misma, y os dejamos advertidos de que nuestro Sindicato desiste de nuevas inquisiciones en este sentido y salvo prontas noticias de la misma obrará por su cuenta para resolver sus propios problemas, en tanto que nuestra Federación da señales de vida".

Os agradeceríamos atendiérais a estos compañeros, rogándoos al mismo tiempo nos déis cuenta de vuestra gestión.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

U. G. T.
FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS
DE
ESPAÑA

MADRID, 19 de Febrero de 1.937.

Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.
Salvador Seguí, 5.-

Valencia.

Estimados camaradas:

El Sindicato Nacional de Empleados de Previsión nos escriben con esta fecha la carta que transcribimos a continuación:

"Estimados compañeros: Vamos a poner en vuestro conocimiento nuevas facetas del asunto que ya conocéis y que se derivan:

" 1ª De la blandura con que procedió el Comité del Frente popular en su actuación de 3 meses, no haciendo la limpieza necesaria en este Instituto entre el personal, o haciéndola en algunos casos a des- tiempo, como ocurrió con una enemiga del Régimen a la que hecharon cuando acababa de recibir el carnet de la C.N.T., la que impuso su readmisión para que sirviera de base a su penetración en la Casa y exponente de la "acción directa", que minaba nuestro prestigio como sindicato sujeto a las normas de la "U.G.T".

" 2ª.- De la huida que el 7 de Noviembre realizaron los elementos del Frente Popular y el Director de la Caja de Accidente, provocando la desmoralización, que supimos contener y encauzar, ya que varios estaban movilizados por el Sindicato, y Enrique de Santiago, especialmente había desarrollado en festivales y actos del Instituto una fr- seología revolucionaria que en dichos momentos sirvió de desagrad- ble recordatorio para todos los empleados.

" 3ª.- De la actuación que los elementos huidos siguieron y siguen en Valencia, minando el Sindicato, llevando incluso compañeros a la fuerza, lo cual redundaba en perjuicio de los postulados de la U.G.T., pues se hacen armas diciendo que nuestra Central Sindical no lucha por impedir que esto ocurra y que en la C.N.T. encuentran todo apoyo a sus deseos de no ir a Valencia.

" Resultado de todo es, como habíamos previsto en cartas anteriores, y es lo que queríamos decir, que bastante número de compañeros se pasan en bloque a la C.N.T. con argumentos que, desde luego, no nos sirven, pero que al Sindicato le crean una situación difícilísima al no poder imponer la disciplina a los afiliados, pues esto supondría que algunos secundaran tal actitud.

Lo que ponemos en vuestro conocimiento para que, con la documentación que ya poseéis sobre la actitud que siguen en esa algunos de nuestros compañeros significados haciendo armas de los cargos que circunstancialmente desempeñan contra nuestro Sindicato, hagais las gestiones precisas a fin de evitar las lamentables consecuencias que provocan para nuestra causa.

Aprovechamos la ocasión para reiterarnos una vez mas fraternalmente vuestros y de la causa de los trabajadores



POR LA COMISIÓN EJECUTIVA

Salvador Seguí

00010

XXXXXX VALENCIA, 9-3-37

2.481/JV-PM.

Federación de Empleados de Oficina.
M A D R I D.

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 22 de febrero, e informados de lo que en ella nos manifestáis, os decimos que la Comisión ejecutiva tiene en cuenta todos aquellos problemas que la guerra ha planteado a la clase trabajadora y trata siempre de encauzarlos o resolverlos en la medida que las circunstancias se lo permiten.

En este sentido actuamos en las conversaciones que venimos celebrando con el Comité Nacional de la C.N.T., y nuestros deseos, como los vuestros, sería que se llegase pronto a coincidencias fundamentales que diesen una solución eficaz a los problemas que enunciáis en vuestra carta.

Ya en la nota oficiosa de la reunión celebrada por esta Comisión ejecutiva el día 4 del actual, que os adjuntamos copia, figura un acuerdo que marca una orientación sobre la forma en que han de elegirse los cargos de responsabilidad en nuestras organizaciones, y esto os demostrará que no perdemos de vista la labor depuradora que hay que realizar en la retaguardia.

Sin otro particular, quedamos vuestros cordialmente y del socialismo.

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor,

U. G. T.
 FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS
 DE
 ESPAÑA

MADRID, 11 de Marzo de 1.937

Unión General de Trabajadores.
 Salvador Seguí, 5.
 VALENCIA.

Estimados camaradas:

Transcribimos a continuación el texto de nuestra carta del 22 del pasado Febrero que le fué entregada por el presidente de esta Federación, al camarada Díaz Alor en esa:

"La guerra nos ha planteado a las organizaciones problemas de embargadura que afectan a todos los Sindicatos en general, y no basta, por ello, que nosotros tengamos un determinado criterio que puede no ser compartido, y de hecho así es, por los sindicatos de otras Federaciones de Industrias, dando lugar a multitud de incidentes lamentables y aun a pérdida de tiempo y de energías, que bien canalizados tendrían su aplicación adecuada a las circunstancias.

Es, pues, necesario y urgente que sobre dichos problemas dictéis unas normas a las que se atengan todos los Sindicatos a fines, y también sería muy conveniente que sobre los mismos llegaríais a un acuerdo con los camaradas de la C.N.T.

Uno de los casos más frecuentes y que más dificultades provoca, es de la satisfacción de haberes por las entidades particulares a los compañeros que están en los frentes de lucha. Como sabréis, una gran parte de dichas entidades están controladas o dirigidas por los propios obreros de la industria, y mientras unos conceden a los movilizados el derecho a percibir el 60 % de los haberes, otros estiman que deben cobrar íntegramente el salario, y otros son de opinión que deben cobrar solamente la diferencia entre el salario y lo que perciben por el Estado, o nada, dándose la anomalía de que los que se han quedado en la retaguardia, y que en su mayoría no trabajan, se conceden a sí mismos el derecho a cobrar de las entidades el sueldo íntegro y, en cambio, limitan o discuten los derechos de aquellos que por cumplir verdaderamente con su deber fueron a defender la causa del pueblo con las armas en la mano.

Otro lo constituyen las entidades o Casas donde actualmente no hay trabajo y los trabajadores se limitan a cobrar de las reservas de capital existentes, agotándose al mismo tiempo que la posibilidad de volver a poner en marcha la industria cuando las circunstancias lo permitan.

Finalmente, creemos muy necesario también recibir vuestras instrucciones en cuanto a la forma en que deben ser designadas las representaciones de los Comités de Control, e igualmente en cuanto a la forma de hacer las reducciones de personal cuando dichos comités las estimen necesarias.

Insistimos sobre la conveniencia de que sobre los puntos antedichos curséis instrucciones generales, porque, como decimos antes, dan lugar a muchos incidentes y dificultades, que en último extremo resuelven los propios afiliados marchándose en masa a la C.N.T., donde, si no encuentran

MADRID, 11 de Marzo de 1.937

Unión General de Trabajadores.

solución mas adecuada, por las bravas al parecer se lo resuelven todo enseguida."

Volvemos a insistir en la conveniencia de que, sobre lo que en ella planteabamos nos marqueis una orientación necesaria porque cada dia que pasa los problemas son de mas dificil solución, y nuestras Secciones nos apremian para que les demos una contestación en consonancia.

Aprovechamos la ocasión para reiterarnos una vez mas vuestros y de la Causa de los trabajadores.

Por la Comisión Ejecutiva.



Copias FB enviadas

XXXXXX VALENCIA, 18 de marzo de 1937

2.647/PL.

Federación de Empleados de Oficinas

MADRID

Estimados camaradas:

Os adjuntamos una comunicación de la Asociación de Empleados de Escribitorio de GUADIX (Granada), a fin de que déis a estos compañeros la contestación que estiméis oportuna.

Nos dirigimos a los mismos dándoles cuenta del traslado de su carta a esa Federación.

Vuestros y del socialismo

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00014

xxxxx Valencia 31 de Marzo de 1937

L.186 PT/RR.

Federación de Empleados de Oficinas
Rosalia de Castro, 25
M A D R I D

=====

Estimados camaradas:

Para poder solucionar el pleito que tenéis pendientes con los compañeros de Seguros sobre la autonomía de éstos, se os convoca a una reunión que se celebrará el día 10 del próximo mes de Abril, a las cinco de la tarde en el domicilio social de esta Unión General de Trabajadores, sito en la calle de Salvador Seguí, nº 5 Valencia, por tanto esperamos designéis una representación de esa Federación que pueda asistir a dicha reunión para que este pleito pueda quedar solucionado.

Sin otro particular, me reitero vuestro y dela
causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

Comité de Enlace
 Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio (U.G.T.)
 Sindicato Unico Mercantil (C.N.T.)

 Calle de las Huertas, 25
 Telef. 16460 (Comunicar, 6)

Madrid, 17 de Mayo de 1937

Compañero Secretario de Empleados de Despachos y
 Oficinas. U.G.T.

Salud:

Designados los compañeros de este Comité de Enlace, Agustin Castejón y Bartolomé Garrido para que se entrevisten contigo a fin de poder llegar a un acuerdo en los muchos casos ocurridos por sindicatos vuestros, esperamos que los atenderás como el caso requiere para poder llegar a feliz término el trabajo que este Comité se ha designado y beneficioso para ambos Sindicatos.

Aprovechamos esta ocasion para quedar tuyo y de la causa
 Por el Comité de Enlace
 El Secretario P.A.
 B. Iglesias:Rubricado

Hay un sello que dice: Sindicato provincial de Trabajadores de Comercio y
 Sindicato Unico Mercantil. U.G.T. - C.N.T.- Comité
 de Enlace.- Secretaria.

ES COPIA

00016

,26 de mayo de 1937

NUMERO-5.287/PM.

ederación de Empleados de Oficina.
Madrid

Estimados compañeros:

Os adjuntamos una comunicación que nos envía el compañero Juan Simón Braojos de OCAÑA(Toledo), con el ruego de que la hagamos llegar a vuestro poder, ya que desconoce el domicilio.

Hoy mismo nos dirigimos a este camarada ~~enviándole~~ enviándole vuestro domicilio y dándole cuenta de haber cumplido su mandato.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

sobre LEONCIO CABRERA ESCRIBANO.

00017

, 27 de mayo de 1937

NUMERO.- 5.299/PM.

Federación de Empleados de Oficinas
M a d r i d

Estimados compañeros:

Os adjuntamos una comunicación del Gabinete de Información y Control del Ministerio de la Guerra, por ser de vuestra incumbencia.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00018

U. G. T.
FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS
DE
ESPAÑA

MADRID, 4 de Junio de 1.937

Unión General de Trabajadores de
España. Salvador Seguí nº 5.
Valencia.

Estimados camaradas:

Hemos recibido de vuestra Sección en esta capital la carta cuya copia adjuntamos acompañada de copia de otra que les ha dirigido el Comité Obrero de la Empresa Hijos de Honorio Riesgo S.A. planteándoles el problema que de la lectura de la misma se desprende.

Nosotros opinamos que el simple hecho de haber sido afiliada de "Acción Popular" no es motivo para ser separada del Sindicato, como no sea que se la conozca una actuación que agrave su conducta y la haga total incompatible con nosotros. Por tanto tampoco debe causar baja en el lugar de trabajo máxime cuando éste no es oficial.

No obstante como se trata de un hecho concreto que además se ha de repetir con frecuencia os agradeceremos vuestras instrucciones concretas también a fin de no dar lugar a que incurramos en una interpretación equivocada.

Os rogamos nos contestéis a vuelta de correo para evitar que, sea cual sea la resolución a adoptar, la compañera Dolores Varela, continúe en la situación equivocada en que actualmente se encuentra.

Aprovechamos la ocasión para reiterarnos una vez más fraternalmente vuestros y de la causa

Comisión Ejecutiva.



Secretario.

HIJOS DE HONORIO RIESGO S.A.

Madrid 31 de Mayo de 1.937.

sindicato unión de Empleados de Oficinas
y Despachos.

Madrid.

Estimados compañeros:

Tiene por objeto la presente el poner en
vuestro conocimiento el siguiente hecho:

Nuestra compañera Dolores Varela Pol, afec-
ta a ese sindicato, ha sido recientemente detenida por la poli-
cia, la cual la ha vuelto la libertad, si bien se ha podido com-
probar que la referida ha pertenecido como afiliada al partido
de "Acción popular".

En vista de ello, el comité de ésta casa ha
tomado el acuerdo de dejarla provisionalmente suspensa de empleo
y sueldo y comunicareslo a vosotros para que falleis en definiti-
va.

Esperamos vuestra rápida decisión, y queda-
mos vuestros y de la causa.

El Presidente
Zacarias Garcia: Rubricado.

por el comité
El Secretario
Firmado: ilegible.

ES COPIA

UNIÓN DE EMPLEADO DE OFICINA

Telef. 13933

Zorrilla nº 20.

M a d r i d, 2 de junio de 1.937

Federación de Emplados de oficina
p r e s e n t e.

Estimados camaradas:

Os adjuntamos copia de la carta recibida del Comité Obrero de la Empresa Hijos de Honorio Riesgo S.A., por la que podeis ver el problema que estos camaradas nos plantean y en orden al cual solicitamos vuestro asesoramiento, pues además, parece ser que un núcleo de empleados de dicha casa, afiliados recientemente a la Organización, pretenden el inmediato reingreso al trabajo de Dolores Varela Pol, basandose en que a juicio de los Tribunales no ha existido materia delictiva. toda vez que ha sido puesta en libertad y de no resolverse este asunto con urgencia posiblemente causen baja en nuestra central sindical.

Encarecemos, pues, la máxima urgencia en vuestra contestación y nos repetimos vuestros y de la causa.

Por el comité

Firmado y Rubricado (Ilegible)

Tiene un sello que dice
Unión de Empleados de Oficina
Federación de Emplados de Oficinas
de España. U. G. T.

00021

XXXXX VALENCIA, 11 de junio de 1937

5.807/FP-PL.

Federación de Empleados de Oficinas
M a d r i d

Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva, en su reunión de ayer, ha examinado vuestra carta, fecha 4 de los corrientes, con la que nos adjuntáis la recibida por vuestras Secciones tratando el caso de la compañera DOLORES VARELA POL.

Esta Ejecutiva estima que no le compete este asunto sin que antes haya sido objeto de examen por vosotros y en caso de que entonces recurrieran los interesados contra el acuerdo que sobre este particular recaiga.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.
POR LA COMISION EJECUTIVA:
EL TESORERO,

Felipe Pretel,

U. G. T.
FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS
DE
ESPAÑA

MADRID, 17 de Junio de 1937.

Unión General de Trabajadores de España
Salvador Seguí, 5
V A L E N C I A
=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido vuestra grata nº 5.807 y encontramos que la respuesta no es muy congruente con la consulta que os hacíamos.

Sin embargo como al elevaros la consulta exponíamos una opinión que era la interpretación de las instrucciones que de vosotros teníamos recibidas y al contestarnos no la rectificáis, entendemos que nuestro criterio es acertado y en tal sentido escribimos a nuestra Sección de esta Capital.

Nos reiteramos como siempre fraternalmente vuestros y de la causa



Por la Comisión Ejecutiva

COMISION
EJECUTIVA

A. Hernández
Secretario

2.620 EF/RR

Valencia 26 de Junio de 1937

Federación de Empleados de Oficinas
Zorrilla, 20
M A D R I D

=====

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a la vuestra del 17 del actual, y, aunque sin saber concretamente a qué clase de instrucciones vuestras os referís, os manifestámos que la posición de la Comisión Ejecutiva en el asunto que nos consultábais es la consecuente en estos casos: que son las Federaciones nacionales las llamadas a resolver los problemas internos de sus Secciones en la forma que más convenga a los intereses de la organización y en consecuencia con las circunstancias que en cada caso concurren.

Os hacemos esta aclaración para que quedéis informados del alcance que tiene nuestra anterior comunicación.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la causa obrem.

EL TESORERO.

Firma: Felipe Pretel.

68

XXXX VALENCIA, 5 de junio de 1937

5.618/PM.

Federación de Empleados de Oficinas.
M a d r i d

Estimados compañeros:

Os adjuntamos una comunicación que nos envía el Sindicato de Empleados de Oficinas y Despachos de UBEDA (Jaén), rogándonos la hagamos llegar a vuestro poder para que sean rápidamente atendidos, lo que cumplimos satisfactoriamente.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

XXXXXX VALENCIA, 26-6-37

6.139/FP-PM.

Federación de Empleados de Oficinas
M a d r i d

Estimados compañeros:

La Subsecretaría del Ministerio de Defensa Nacional con fecha 18 de junio nos dirige la siguiente comunicación:

"Reducido a dos el número de las Secciones del Estado Mayor Central, los agregados de esa Sindical nombrados con arreglo a lo establecido en la O.C. de 27 de Noviembre último (D.O. nº 250), deben sufrir la reducción consiguiente a la del número de Secciones del Estado Mayor razón por la que le ruego me comunique los que en dichas Secciones deben continuar como tales agregados de esa organización y los que como consecuencia deben cesar en ese cometido"

Como fué esa Federación quien hizo las designaciones para los cargos a que se refiere la transcrita comunicación, la Ejecutiva estima habéis de ser vosotros quienes digáis qué compañeros son los que han de continuar y cuales los que deben cesar en la función que venían desempeñando en el Estado Mayor Central.

En espera de vuestra pronta contestación para transmitir a la Subsecretaría de Defensa, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Tesorero,

Felipe Pretel,

Señor de Ejecutiva Nacional Director de Ejecutiva Nacional Viceseñor

Intervención del Gobierno de las Regiones Nacionales:

ORDEN DEL DIV DE IV MISION DE IV COMISION EJECUTIVA DEL 24 DE JUNIO DE 1937

Ingresan por conducto de las Federaciones Nacionales:

Sto de Elaborar Madera Floreal del Ras- Alicante
peig

Rejibe Rejib

El Jecolelo
Por la Comision Ejecutiva:

Distintamente a las personas a que se refieren
las disposiciones de la Comision Ejecutiva de Defensa
en materia de asuntos de guerra con respecto a las

empresas en el Estado de Jalisco Central
a saber: las que deben cesar en la industria de
defensa guerra que comprenden son las que han de continuar
operando, se clasifican en las que se refieren a las
siguientes: las que se refieren a las que se refieren a las
como las que se refieren a las que se refieren a las

- "Comercio"
- "Industria" a las que como consecuencia deben cesar en ese
- "Sector" deben continuar como partes allegados de esa or-
- "Ley" por la que se lea me continúe las que en virtud
- "Comercio" y la del numero de secciones del Estado de Jalisco
- "Industria" (D.O. N.º 320) deben seguir la industria
- "Sector" con arreglo a lo establecido en la O.C. de 24 de
- "Estado de Jalisco Central" las partes de esa industria nom-
- "Sector" y los el numero de las secciones del

Industria:
con respecto a las que han de seguir la industria co-
la industria del Ministerio de Defensa de

Empresas comerciales:

M S G L J G
Federacion de Empleados de Oficinas

XXXXXXXX ATENCION: se-e-24

e*123\15-11*

00032

XXXXXX VALENCIA, 26 de junio de 1937

6. 153/FP-PM.

Federación de Empleados de Oficinas
M a d r i d

Estimados compañeros:

Nuevamente parece ser que surgen dificultades para llevar a efecto la unificación de los Sindicatos de Trabajadores Mercantiles de la Unión General de Cataluña.

Como este es asunto que interesa solucionar ya de manera definitiva a esta Ejecutiva, hemos acordado dirigiros la presente, al objeto de rogaros interpongáis vuestra influencia, con el fin de que sean realizados inmediatamente los acuerdos del acta que sobre la unificación de dichos Sindicatos fue firmada bajo la presidencia del compañero José Díaz Alor en representación de esta Ejecutiva.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Tesorero,

Felipe Pretel,

U. G. T.

FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA

GRAN VIA DURRUTI, 59, PRAL.



VALENCIA 4 de Julio de 1937.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Valencia

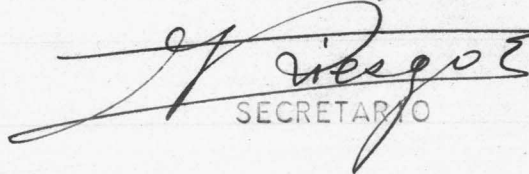
Estimados compañeros:

En contestación a vuestra grata fecha 26 del pasado, os confirmamos lo que en una nuestra anterior os decíamos y es que hemos recibido un telegrama del camarada Secretario de la Federación de Sindicatos Mercantiles de Cataluña, antiguo dirigente de nuestro sindicato de oficinas de aquella ciudad, en el que nos dice "Asunto mercantil resuelto solución satisfactoria.Salas"

Lo que ponemos en vuestro conocimiento por si estimais dirigiros al Secretariado de la U.G.T. en Cataluña, como lo hacemos nosotros con esta misma fecha a referida Federación.

Con este motivo nos repetimos cordialmente vuestros y de la causa obrera

Por la Comisión Ejecutiva


SECRETARIO

Agradecer saludo

U. G. T.
FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS
 DE
ESPAÑA

XXMADRID Valencia 29 de Junio de 1937.

Dirección Provisional: Gran Vía Durruti, 59-pral.

Teléfono 199.13

VALENCIA

COMISION EJECUTIVA DE LA U.G. de T.

Estimados compañeros:

Ponemos en vuestro conocimiento que en la reunión de Comité Nacional celebrada por esta Federación los días 27 y 28 del cte. y de cuyos acuerdos os daremos cuenta próximamente, se acordó reorganizar la Comisión Ejecutiva que ha quedado constituida como sigue:

Presidente.- Ceferino Hernandez Municio
 Vice-Presidente.- Un camarada que designará el Sindicato de Valencia y cuyo nombre os comunicaremos.
 Secretario Tesorero.- Elias Riesgo Ostiz
 Vice-Secretario Contador.- Joaquin Flores Gonzalez
 Vocal 1º .- Jerardo Quintin Alvarez
 id. 2º .- Tomas Merino del Barrio
 id. 3º .- Diego Estevez Lemoine

Queda por tanto designado Vocal del Comité Nacional de la U.G:T. el camarada Secretario Elias Riesgo Ostiz.

Con este motivo nos complacemos en enviaros un cordial saludo y en ofrecernos para todo cuanto sea necesario quedando vuestros y de la causa



SECRETARIO

00029

XXXXXXX VALENCIA, 1 de julio de 1937

6.299/PM.

Federación de Empleados de Oficinas
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Fué en nuestro poder vuestra atenta comunicación, fecha 29 del pasado junio, por la que nos dáis a conocer la reorganización de la nueva Comisión ejecutiva de Esa Federación en la reunión celebrada los días 27 y 28 de dicho mes, deseando a los compañeros que han sido elegidos para desempeñar tales cargos grandes aciertos en su labor.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

SECRETARÍA EN VALENCIA

Silencio en la noche ya todo está en calma. El silencio
duele la boca. Necesito un... Quien detiene...
puedo... de... de... fe... v... de...
bien

INFORMACIÓN

El silencio en la noche ya todo está en calma. El silencio
duele la boca. Necesito un... Quien detiene...
puedo... de... de... fe... v... de...
bien

INFORMACIÓN

El silencio en la noche ya todo está en calma. El silencio
duele la boca. Necesito un... Quien detiene...
puedo... de... de... fe... v... de...
bien

INFORMACIÓN

~~XXXXXXXX~~ VALENCIA, 8 de julio de 1937

6.467/PM.

Federación de Empleados de Oficinas
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Os damos traslado de una comunicación que nos envía la Unión Provincial de Empleados de Oficinas de JAEN, con el ruego de que la hagamos llegar a poder vuestro por desconocer el domicilio de esa Federación.

Hoy mismo escribimos a estos camaradas dándoles cuenta de haber cumplido sus deseos y, al mismo tiempo, adjuntándoles vuestro domicilio.

Sin otro particular, queda cordialmente vuestro y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

U. G. T.

FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA
GRAN VIA DURRUTI, 59, PRAL.

VALENCIA 8 de Julio de 1.937

Comisión Ejecutiva de la U.G. de T.
Presente.
=====

Estimados Compañeros:

Recibimos del Sindicato de Trabajadores Administrativo de Valencia el comunicado que os copiamos a continuación:

"Hay un membrete que dice.-Sindicato Provincial del Ramo de la Carne.- U.G.T. - Plaza de J. Pardo Aracil, 4.- Valencia.- Teléfono 17848.- SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS.- U.G.T. = En Junta Ejecutiva de nuestro Sindicato celebrada el día 4 del actual, se acordó manifestaros, queda abierta una nueva Sección de Administrativos, para los compañeros que voluntariamente quieran ser integrantes de la misma, pero siendo siempre desempeñantes de su trabajo de las casas afectas al Sindicato Provincial del Ramo de la Carne.= Quedo vuestro y de la causa.= El Secretario General.= Firma ilegible.=Rubricado.= Valencia 5 de Junio de 1.937.= "

Lo que ponemos en vuestro conocimiento para que, os pongais al habla con el referido Sindicato y no sigan adelante con esta pretensión, a todas luces injusta, que nos crea un problema, cuya resolución nos proporcionará pérdida de tiempo y rozamientos innecesarios.

Quedamos cordialmente vuestros y de la causa

Por la COMISIÓN EJECUTIVA



[Handwritten signature]
SECRETARIO

XXXXXX VALENCIA, 9-7-37

a
6.526/PM.

Federación de Empleados de Oficinas
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Ha sido en nuestro poder vuestra comunicación, fecha 8 de los corrientes, de cuyo contenido quedamos informados, tomando nota de cuanto nos decís y haremos las gestiones oportunas cerca del Sindicato Provincial de la Carne para que desistan de lo que se proponen.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

U. G. T.
FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA
GRAN VIA DURRUTI, 59, PRAL.

*Informados y que continúan trabajando
por la causa.*

00033

Valencia 27 de Julio de 1937

COMISION EJECUTIVA DE LA UNION GENERAL DE
TRABAJADORES - Valencia

Estimados compañeros:

Como continuación a nuestro escrito fecha 29 del pasado, nos place comunicaros el haber sido designado para Vice-Presidente de esta Federación el compañero JULIO AMOROS GOMENEZ. Rogamos tomeis la mejor nota de lo que antecede, aprovechando esta oportunidad para afrecernos para cuanto sea necesario, en bien de la causa y de nuestra Unión General de Trabajadores.

Por la Comisión Ejecutiva

J. Riesgo
SECRETARIO



La correspondencia y otros debe dirigirse a

PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN

Luis Vives, 7 - VALENCIA

Teléfono 18 274

, 29 de julio de 1937

43000

UNION GENERAL

DE

TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Colón, 13
TELÉFONO 18.274

VALENCIA

NUMERO.-7.062/PM.

Federación de Empleados de Oficinas
P R E S E N T E

=====
Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación, fecha 27 de los corrientes por la que nos dáis cuenta de haber sido designado para Vice-presidente de esa Federación el compañero JULIO AMOROS GIMENEZ.

Quedamos informados de cuanto nos manifestáis y, sin otro particular de vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.

Reproducido con autorización de la Unión General de Trabajadores de España

*No tiene que ser concluyente que crea U.G.T. C.N.T.
y aquella no a base solidaria de hacer que disminuyan
Luz se juzgan de acuerdo con otro Sindicato*

00035

U. G. T.

FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS

DE

ESPAÑA

VALENCIA 10 de Agosto de 1.937

V.

COMISION EJECUTIVA DE LA U.G.T.
Valencia.

Estimados compañeros:

Nuestra Sección de Madrid nos comunica que, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE COMERCIO U.G.T. y el SINDICATO UNICO MERCANTIL C.N.T. han creado un Comité de enlace para lo cual han hecho una reglamentación y normas, de las que os acompañamos un ejemplar, junto con la copia de una carta que han dirigido a nuestra Sección antes referida.

Entre otros acuerdos han tomado el de aumentar en un 25% los salarios de sus afiliados y resulta que nuestros compañeros de oficinas que trabajan en los comercios, como no pertenecen a sus Sindicatos y el nuestro no tiene representación en ese Comité de Enlace, no les alcanza esta medida que nuestra Sección de Madrid no quiere reclamar por que estima que al hacerlo para ellos tendría que hacerlo para el resto de sus afiliados y esto crearia una serie de conflictos, que a todo trance quiere evitar. Sin embargo los de la C.N.T., tienen en este Sindicato a los empleados de oficinas y a estos si les alcanza el aumento y nos comunica la sospecha de que por conseguir ese aumento, puede haber afiliados nuestros que se pasen al Sindicato de la C.N.T. X

Mucho os agradeceríamos que a la brevedad posible nos dieseis una norma de lo que hemos de decir a nuestras Secciones en casos como el presente, ya que esperamos que el caso se repita en mas de una Sección.

En espera de vuestras gratas noticias nos repetimos fraternalmente vuestros y de la causa

POR LA COMISION EJECUTIVA

[Firma]
SECRETARIO



Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio. U. G. T. y Sindicato Unico Mercantil. C. N. T.

A todos los trabajadores mercantiles.

CAMARADAS:

De nadie es desconocida la situación porque atraviesa el comercio en general y su desenvolvimiento en los momentos presentes, las dificultades más o menos acentuadas que en el mismo se dan, han sido analizadas muy detenidamente y durante bastante tiempo por nosotros. Del estudio y las consecuencias que hemos sacado, se deriva concretamente lo siguiente:

Aparte de las dificultades que la misma guerra ha creado, existen otras de índole sindical que nos ha obligado a su estudio detallado y minucioso, sacando la consecuencia de que hay que empezar a actuar intensamente y sin demora alguna con el fin de dar al desenvolvimiento comercial y administrativo de los establecimientos la máxima actividad, y el mayor rendimiento posible, dentro de lo que la propia situación presente permita.

No se nos oculta las múltiples dificultades que han de interponerse en nuestro camino, pero tampoco es menos cierto que serán vencidas por nosotros, ya que no regatearemos esfuerzo alguno, poniendo a contribución la fuerza de nuestra voluntad para salir airoso de la misión que se nos ha encomendado, que no es otra que los intereses mismos de la clase.

Consecuencia de esta necesidad. Hemos constituido un Comité de Enlace entre ambas organizaciones que ha de ser el que entienda en todos aquellos problemas que puedan surgir en las casas Controladas, Intervinidas o Incautadas por ambos Sindicatos, cuyas oficinas están instaladas en la calle de Francisco Giner, número 25, siendo las horas de oficina de 9 a 1 por las mañanas y de 4 a 7 por las tardes, y las de consulta de 9 a 1 por las mañanas.

Esperamos de los Comités, Delegados y de todos los trabajadores mercantiles, prestarán la ayuda máxima a la obra emprendida, no escatimando esfuerzo alguno y todo cuanto sea necesario en bien de la colectividad.

A continuación publicamos los puntos aprobados por ambas organizaciones, que son la reglamentación y las normas en que hemos de apoyarnos para solucionar los diferentes problemas que el Comercio y la clase trabajadora tienen planteados.

EL COMITE DE ENLACE

POR EL UNICO MERCANTIL,

Agustín Castejón — Rosendo Hernández
Domingo Alvarez — José Pérez

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE COMERCIO,

Victor Nadal — Bruno Iglesias
Abelardo Fernández — Ricardo Mesonero

REGLAMENTACION Y NORMAS QUE SE CITAN

PRIMER PUNTO.—Creación de un organismo dependiente de ambas Sindicales, en donde se montará una oficina que intervendrá en todos los conflictos de orden interior y fiscalizador de las Casas comerciales de Madrid, incautadas, intervenidas o controladas por personal de ambos Sindicatos.

SEGUNDO PUNTO.—Para elegir los Comités de casa, se tendrá en cuenta, por este Comité de enlace, la situación sindical y técnica de los compañeros de la misma, siendo elegidos sus componentes entre aquellos que, a juicio de este Comité, reúnan las mejores cualidades y en caso de existir disparidad de criterio en la designación de algún compañero por este Comité, dirimirá este asunto la propia casa reuniendo a los compañeros que pertenezcan a las respectivas organizaciones con anterioridad al 16 de febrero de 1936, que serán, en definitiva, los que elijan el puesto designado sin tener en cuenta para la designación de estos puestos responsables que pertenezcan a una u otra Sindical.

TERCER PUNTO.—Todas cuantas operaciones de índole comercial de los Comités de control e incautación sean necesarias hacer en las casas, podrán ser intervenidas por este Comité de enlace si lo creyera conveniente.

CUARTO PUNTO.—De los fondos de administración de los establecimientos incautados o intervenidos, se abrirá una cuenta corriente por cada casa y nunca podrá ésta, sin autorización de la Comisión, extraer cantidades de las citadas cuentas.

QUINTO PUNTO.—Siendo necesario, como al principio se dice, la creación de una oficina independiente, los gastos que la misma origine serán sufragados, por partes iguales, por ambos Sindicatos.

SEXTO PUNTO.—Es de interés imprescindible que, una vez constituido este Comité de enlace, se proceda con toda rapidez a levantar inventario de todos sus establecimientos incautados o intervenidos, para que la actuación de los dos Sindicatos sea fructífera y tenga una base firme.

SEPTIMO PUNTO.—Para la confección de las nóminas de las casas se tendrá en cuenta, en primer lugar, que todos los compañeros cobren con arreglo a bases vigentes y aquellos que las rebasen sea porque con anterioridad al movimiento cobraran en las Casas esas cantidades; siempre que la cifra no represente un sueldo abusivo o desproporcionado con el de los restantes compañeros y que la situación económica de la casa lo permita.

OCTAVO PUNTO.—Las casas tendrán en cuenta para pagar a los movilizados de Guerra, el acuerdo tomado por ambos Sindicatos en el sentido de que a estos camaradas sólo les sean abonadas las diferencias de sueldo que existan entre lo que cobran por el Estado y el sueldo que tuvieran en la casa.

NOVENO PUNTO.—Los camaradas que por voluntad propia hubieran ingresado en los Cuerpos armados del Estado como Policía, Guardia de Asalto, etc., no tienen derecho a cobrar de las Casas ninguna cantidad y sí únicamente a cubrir su plaza con carácter provisional por si estos compañeros, en su día, solicitaran el reingreso en la misma.

DECIMO PUNTO. Los evacuados, sean del sexo que sean, no cobrarán de las casas ninguna cantidad por ningún concepto y únicamente se les reservará el puesto para su reingreso en la Casa a su regreso.

UNDECIMO PUNTO.—Horario del Comercio madrileño a partir del primero de Mayo, para Uso y Vestido, de nueve de la mañana a una de la tarde y de cuatro a siete de la tarde; para los gremios de la alimentación el mismo horario que rige en la actualidad.

DUODECIMO PUNTO.—Ambos Sindicatos se comprometen a sacar de los establecimientos y ponerlos a disposición de las Cajas de Recluta, a todos los afiliados y dependientes no afiliados que estén comprendidos en el Decreto de Movilización del Gobierno.

00037

, 12 de agosto de 1937

7.453/WC-PM.

Federación de Empleados de Oficinas
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Contestamos la vuestra 10 del corriente, con la que nos adjuntáis un pacto que ha firmado el Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio, U.G.T. y el Sindicato Unico Mercantil C.N.T. de Madrid.

Os advertimos que el pacto del que nos adjuntáis un ejemplar, no tiene nada que ver con el que tienen establecido las dos Centrales sindicales, y esta Unión General no se hace solidaria de los distintos a aquellos que ha firmado con la Confederación Nacional del Trabajo.

En cuanto a lo de aumentos de salario convendría que el Sindicato perteneciente a esa Federación se pusiera de acuerdo con el otro, a fin de que los compañeros nuestros reciban igualmente el aumento que han señalado para los de la C.N.T.

Sin otro particular, os saluda cordialmente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Francº L. Caballero.

*Trabajadores de Comercio y de Oficinas. No podemos dar
normas generales. Resolvemos J.*

00038

U. G. T.

FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS

DE

ESPAÑA

VALENCIA, 16 de Agosto de 1937. ✓

Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

Presente

Estimados compañeros:

Recibimos vuestra ata. 12 del cte.

Al comunicaros en nuestra carta 10 del actual el pacto firmado por los trabajadores del Comercio, U.G.T. y C.N.T. ya suponíamos que no os hariais solidarios de otros acuerdos distintos a los que vosotros tomeis y de los cuales dais instrucciones a las Federaciones; pero no es suficiente esto, cuando unos Sindicatos toman acuerdos en perjuicio de otros, entendemos que por esa Ejecutiva se deben de tomar las medidas pertinentes para que el desafuero no continúe adelante, Tal es el caso de los compañeros de Comercio, con los cuales nos recomendamos nos pongamos de acuerdo para que perciban un aumento de salario nuestros camaradas de Madrid, a lo cual nos hemos opuesto desde un principio por entender -como vosotros- que esta norma era perjudicial a los fines económicos del momento y si tenemos en cuenta la situación en que la discordia por el asunto de fronteras sindicales, nos ha colocado con relación a este Sindicato, no hemos de ser nosotros, sino vosotros, quienes les hagan los cargos que estimeis pertinentes, respecto a la diferencia de trato de unos empleados de oficinas (C.N.T.), con otros (U.G.T.).

Entre tanto estimariamos nos dijerais, concretamente, la norma que hemos de seguir en casos como el que nos ocupa, para poderlo trasladar a nuestras Secciones, pues no son pocas las que tienen representantes en organismos de Control de Industrias y nos piden parecer, que nosotros quisiéramos dar siempre de acuerdo con vuestras instrucciones.

En espera de vuestra contestación, quedamos cordialmente vuestros y de la causa

Por la Comisión Ejecutiva

Liesgo
SECRETARIO



, 18 de agosto de 1937

7.677/WC-PM.

Federación de Empleados de Oficinas de España
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Ha sido en nuestro poder la vuestra, 16 del corriente, a la que contestamos para manifestaros que hoy mismo nos dirigimos al Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio remitiéndoles las quejas que nos habéis formulado y rogándoles que vean la forma de resolver el problema que tenéis planteado.

En cuanto a los aumentos de salario nosotros no podemos dar normas generales; lo que conviene es que los Sindicatos primero y las Federaciones después, examinen la situación especial en que se encuentran sus afiliados y resuelvan con conocimiento de causa cada caso que se plantea. En último término debe ser la Federación la que resuelva.

Cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Franc^o L. Caballero.

U. G. T.

00040

FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA

GRAN VIA DURRUTI, 59, PRAL

Valencia 18 de agosto de 1.937

COMISION EJECUTIVA DE LA U.G.T. - Presente

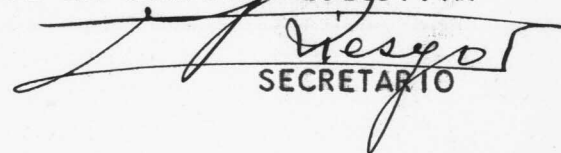
Estimados compañeros:

Adjunto os enviamos copia de una relación que nos envia nuestra Sección de Alcazar de Cervantes en la que como veis retienen a afiliados que debian estar en nuestro sindicato en otros que no les corresponde.

Os rogamos muy encarecidamente os dirijais con la mayor urgencia a los Sindicatos en cuestión ordenandoles el paso de dichos a filiados al de oficinas.

Nos reiteramos fraternalmente vuestros y de la causa

POR LA COMISION EJECUTIVA


SECRETARIO



RELACION DE LOS COMPAÑEROS QUE PERTENECEN A OTROS SINDICATOS Y QUE SON NECESARIOS PASEN AL NUESTRO.-

| | |
|--------------------------|---|
| NIEVES CARDENAS QUIRALTE | PERTENECE AL SINDICATO DE ARTES BLANCAS |
| AGUSTIN PANIAGUA | " " " " " " |
| EUGENIO MADRID | " " " " " " |
| JOSE DIAZ GAMITO | " " " DE OBREROS BODEGUEROS |
| EULALIO BARCO PEÑUELA | " " " " " " |
| JULIO CALCERADA RAMOS | " " " " " " |

EN NUESTRO SINDICATO HAY UN BUEN NUMERO QUE TAMBIEN PERTENECEN AL DE OBREROS BODEGUEROS, UNOS PAGAN EN LOS DOS SINDICATOS Y LOS OTROS, AUN NO NOS HAN ABONADO NINGUN CUPON DE COTIZACION, TODO POR TEMOR AL NOMBRADO SINDICATO DE BODEGUEROS POR SI EJERCEN ALGUNA REPRESALIA, YA QUE EN SU MAYORIA SON NUEVOS SINDICADOS Y NO SABEN O NO PUEDEN HACER PREVALECER SUS DERECHOS-. EN VUESTRA CARTA AL COMITE, ES NECESARIO QUE LES DIGAIS ALGUNA COSA.-

| | |
|-------------------------|--|
| ALFONSO UBEDA MUÑOZ | PERTENECE AL SINDICATO DE OFICIOS VARIOS |
| TORIBIO BAQUERO HUERTAS | " " " " " " |

ESTOS ALEGAN Y ASI TAMBIEN EL SINDICATO QUE PERTENECEN, DE QUE ELLOS NO PUEDEN PERTENECER A NUESTRO SINDICATO, PORQUE ELLOS Y EN UNION DE LOS DEMAS COMPAÑEROS DE LA INDUSTRIA (FABRICA DE CHOCOLATE Y TOSTADERO DE CAFE) PIENSAN HACER UN SINDICATO, YA QUE ESTAN NUMERO SUFICIENTE-.

| | |
|-----------------------------|---|
| RAMON MURILLO DAVANT | PERTENECE AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COMERCIO |
| DOMINGO HUERTAS CASTELLANOS | " " " " " " |
| MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ | " " " " " " |
| RAMSAY MUÑOZ VELA | " " " " " " |
| JOSE MARIA PARRA RUBIO | " " " " " " |
| JOSE MARTINEZ PANOS | " " " " " " |
| MANUEL GONZALEZ CHAVES | " " " " " " |
| JOSE MARTINEZ CARBALLO | " " " " " " |
| LUIS MUSULE GRAS | " " " " " " |
| RAMON ESCRIBANO | " " " " " " |
| ENCARNACION BALLESTEROS (1) | " " " " " " |
| MARIA CABALLERO PASTOR (1) | " " " " " " |
| IDALIA MUÑOZ VELA (1) | " " " " " " |
| LUISA AGUDO ROMERO (1) | " " " " " " |

ADEMAS PERTENECEN A ESTE SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COMERCIO OTRAS CINCO COMPAÑERAS MAS, QUE SEPAMOS Y POSIBLEMENTE EN OTROS SINDICATOS HAYAN MAS COMPAÑEROS, POR ELLO, ES POR LO QUE VEMOS BIEN QUE OS DIRIJAI TAMBIEN AL COMITE EJECUTIVO DE ESTA CASA DEL PUEBLO-.

LAS COMPAÑERAS QUE TIENEN (1) ESTA INDICACION DONDE TRABAJAN, ES EN EL COMERCIO COMO CAJERAS, ES DECIR, SON LAS ENCARGADAS DE COBRAR A LOS CLIENTES POR SUS COMPRAS EN EL MOSTRADOR, LLEVANDO UN DETALLE DE LOS PAGOS HECHOS, QUE DESPUES SE HACEN CARGO DE ESTOS FONDOS LOS COMPAÑEROS DE OFICINA Y CREEMOS QUE TAMBIEN ELLAS, DEBEN DE PERTENECER A NUESTRO SINDICATO-.

El Secretario
firmado

Vº. Bº,
El Presidente
firmado

AQUI EL SELLO
DEL SINDICATO.

Alcazar a 6 de Agosto de 1937

ES COPIA

,19 de agosto de 1937

7.691/WC-PM.

Federación de Empleados de Oficinas de España
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Con esta misma fecha nos dirigimos a las organizaciones de Alcázar de Ceryantes, a que hacéis referencia en la vuestra, rogándoos den facilidades para que los compañeros pertenezcan a la Federación Nacional que les corresponder

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firmado: Pascual Tomás.

U. G. T.
FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS
DE
ESPAÑA

VALENCIA, 23 de Agosto de 1937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
Luis Vives, 7
V a l e n c i a

Estimados compañeros:

Nos escriben los compañeros de Barcelona, comunicándonos que encuentran resistencia a ingresar en nuestro Sindicato, los administrativos que trabajan en la industria del automovil, alegando que dependen de la Federación Sidero-Metalúrgica y los de Dependientes Cotonaires que están incluidos en la Federación de la industria fabril y textil.

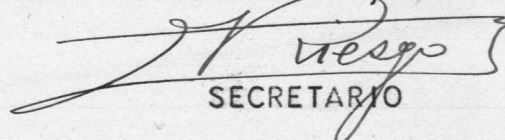
Respecto a estos últimos -según nos comunican- el Secretario de dicha Federación, compañero Vidal Rosell, alega que todos los que trabajen en dicha industria, han de pertenecer a su Federación, sin esperar a que se celebre el Congreso, lo que de mantenerse daría lugar a que basándose en esto, los de cada industria se irían llevando a los administrativos, con perjuicio evidente de la buena marcha de esta Federación.

Os rogamos tomeis el caso con verdadero interés y obreis activamente para evitar que se repitan casos como el presente.

Tenemos noticias de que en Barcelona se ha celebrado un Congreso para la creación de la Federación de Aduanas y Consignatarios, a la cual dicen, han de pertenecer los administrativos -que son casi la totalidad- y esperamos denegueis la constitución de esta Federación, ya que supone la separación de un determinado número de elementos, de la nuestra, donde hasta ahora han venido militando.

En espera de vuestras gratas noticias, quedamos vuestros y de la causa

Por la Comisión Ejecutiva


SECRETARIO



, 26 de agosto de 1937

7.869/WC-PM.

Federación de Empleados de Ofi-
cinas de España
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Recibimos vuestra carta, 23 del corriente, a la que contestamos.

Vosotros conocéis sobradamente la dificultad de resolver de una manera terminante el problema que en ella nos planteáis. Cada Federación tiene poder para saber los Sindicatos que le corresponde y con toda franqueza debemos deciros que la Unión General es un Organismo que se constituye a base de Federaciones Nacionales de Industria, lo cual quiere decir que todos los que trabajen en una misma industria han de pertenecer al mismo Sindicato.

A pesar de ser este nuestro criterio, vosotros conocéis el esfuerzo que hemos realizado para que no se creen dificultades entre las organizaciones por tener afiliados de uno o de otro Sindicato. En vuestro caso concreto hemos hecho todas las gestiones que conocéis. Si no se ha resuelto todavía sabéis que no ha sido culpa nuestra y será necesario que vayamos sosteniendo esta situación hasta que de una manera clara y terminante el Congreso resuelva con carácter definitivo.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Franc^o L. Caballero.

U. G. T.
 FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS
 DE
 ESPAÑA

Suñer

VALENCIA, 25 de Agosto de 1937 ✓

COMISION EJECUTIVA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES
V a l e n c i a

Estimados compañeros:

Reunida la C.E. de esta Federación, ha acordado enviaros su más entusiasta felicitación por vuestro acuerdo de solicitar de la Federación Sindical Internacional y de la Internacional Obrera Socialista la reunión urgente de sus Consejos Generales, al objeto de que examinen los problemas que nuestra guerra plantea a la clase trabajadora española, plenamente convencidos de que, con la ayuda sincera y profunda del proletariado universal aceleraremos nuestra victoria definitiva sobre el fascismo.

Seguros de la efectividad de vuestra labor, muda, sin alharacas, pero firme, os reiteramos nuestra adhesión más ferviente y quedamos vuestros y de la causa del proletariado

Por la Comisión Ejecutiva

Thas Resp.
 SECRETARIO



27 de Agosto de 1937

4.384 WC/RR

Federación de Empleados de Oficinas
P R E S E N T E

=====

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a vuestra comunicación fecha 25 del corriente, por la que nos enviáis vuestra felicitación con motivo del acuerdo de esta Ejecutiva de solicitar de la Federación Sindical Internacional y de la Internacional Obrera Socialista la reunión conjunta de sus Consejos Generales.

Agradecemos vuestra felicitación y quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero

00047

, 2 de septiembre de 1937

8.059/30-PM.

Federación de Empleados de Oficina de España
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

El Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio de ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad-Real), nos envía una relación de los afiliados que vosotros reclamáis para vuestra Federación.

Os adjuntamos dicha relación advirtiéndooos que, a nuestro juicio, los compañeros que se indican deben ser encuadrados en el Sindicato de Trabajadores del Comercio y no en esa Federación de Oficinas. Así se lo comunicamos al Sindicato correspondiente.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Franc^o L. Caballero.

U. G. T.
 FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS
 DE
 ESPAÑA

VALENCIA, 4 Septiembre de 1937.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
Presente

Estimados compañeros:

En nuestro poder vuestras attas., 7.869 de 26 del pasado y 8.059 del 2 del cte.

Vemos con el natural disgusto, que vuestro criterio manifestado en ambas cartas, es completamente distinto al que presidió las resoluciones del Congreso del mes de Octubre de 1932, de nuestra gloriosa Unión General de Trabajadores.

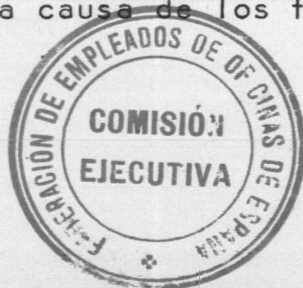
Aun cuando en la primera nos anunciáis que habeis realizado esfuerzos para no crear dificultades entre las organizaciones, por tener afiliados de uno u otro Sindicato y por cuya causa habiamos silenciado hasta ahora, vemos en la vuestra del 2 del cte. que aquí no solamente no habeis hecho esfuerzos para evitar complicaciones, sinó que, por el contrario, comunicáis al Sindicato de Comercio de Alcazar de S. Juan, un criterio abiertamente opuesto al que manifestaron ciento sesenta y un Delegados contra treinta y siete en el referido Congreso. En él, se tomó por el número de votos anteriormente expresado, el siguiente acuerdo:

DEBEN PERTENECER LOS EMPLEADOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ESCRITORIOS PARTICULARES A LA FEDERACION DE EMPLEADOS, SALVO LOS QUE PRESTEN SERVICIOS EN EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS O DE CARACTER NACIONAL QUE TENGAN CONSTITUIDO SINDICATO.

Como sabemos de vuestra rigurosidad en el cumplimiento de los acuerdos de los congresos, ley básica, tanto para los dirigentes, como para los afiliados en general a la U.G.T. esperamos rectificareis totalmente, no solo lo que nos decís a nosotros en vuestra carta 2 del cte., sino lo que, según la misma, habeis comunicado al Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio de Alcazar de Cervantes.

En la seguridad de que así lo hareis y en espera de vuestras prontas noticias, quedamos como siempre, cordialmente vuestros y de la causa de los trabajadores

POR LA COMISION EJECUTIVA



Viesgo
 SECRETARIO

7 de Septiembre de 1937

4.468 WC/RR

Federación de Empleados de Oficinas
P R E S E N T E

=====

Estimados camaradas:

Acusámos recibo de vuestra comunicación fecha
4 del presente mes.

Como sobre el asunto de que tratáis hemos cam-
biado ya impresiones distintas veces, os agradeceríamos mucho que
dejarais la cuestión tal como se encuentra hasta que podamos resol-
ver de una manera definitiva.

Vosotros reclamáis por vuestra parte y no te-
néis en cuenta que otros que se consideran con el mismo derecho
reclaman por la suya creando una situación de violencia a esta Eje-
cutiva.

Insistimos pues que dejéis este asunto pendien-
te hasta que podamos resolverlo definitivamente en el próximo Con-
greso.

En espera de que atenderéis nuestro ruego, os
saluda cordialmente.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

U. G. T.
 FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS
 DE
 ESPAÑA

VALENCIA, 9 Septiembre de 1937.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
 Luis Vives, 7
V a l e n c i a

Estimados compañeros:

En nuestro poder vuestra atta. 7 del cte. que contestamos. Sería para nosotros una gran satisfacción poder dejar este asunto pendiente, hasta la reunión de un próximo congreso, según nos indicáis en la vuestra citada; pero nuestro deseo se estrella ante las reclamaciones de nuestras Secciones, que piden para la buena marcha de sus Sindicatos, pertenezcan a ellos, los que según acuerdo del congreso, deben pertenecer. Por otro lado, creemos sinceramente, que con indicar a las Secciones correspondientes, que los afiliados que tengan, empleados de oficinas, aunque sean en comercio, deben pasar a las respectivas Secciones ~~por~~ Sindicatos de Oficinas, sería suficiente para evitar esta serie de conflictos, puesto que el compañero Varela, de la Ejecutiva del Sindicato Nacional de Trabajadores de Comercio, así nos lo ha manifestado en conversación tenida en el día de ayer.

Por tanto, os rogamos muy encarecidamente tomeis este asunto con el cariño que merece, ya que para nosotros sería una gestión a presentar a nuestro congreso, de extraordinaria importancia, a la vez que nos resolvería una serie de problemas que constantemente nos están planteando nuestros Sindicatos y que nos absorben la mayor parte del tiempo que quisieramos dedicar a labores de mayor envergadura.

Seguros de que sabreis comprender nuestras razones, y obra-
 reis en consecuencia, quedamos como siempre cordialmente vuestros y de la causa

POR LA COMISION EJECUTIVA

Riesgo
 SECRETARIO



17 de Septiembre de 1937

4.570 DA/RR

Federación de Empleados de Oficinas
Gran Vía Durruti, 59.Pral
V A L E N C I A
=====

Estimados camaradas:

Examinada vuestra comunicación fecha 9 del presente mes por la Ejecutiva, ha acordado comunicaros que carecemos de atribuciones para acceder a vuestra petición, puesto que quien ha de sancionar en definitiva todo lo relacionado con las fronteras sindicales es el próximo Congreso de la Unión General, al cual nos remitiremos con este asunto.

Por nuestra parte en todos aquellos casos en que nos sea factible, aconsejaremos a aquellos compañeros que realizan el trabajo específico de oficina en el comercio, que ingresen en vuestra Federación, labor que al propio tiempo hareis vosotros al objeto de que podamos llevar solucionado en parte este problema al próximo Congreso.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA
EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.

,9 de septiembre de 1947

8.900/PM.

Federación de Empleados de Oficinas de España
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Hoy mismo nos dirigimos a cada una de las Secciones que mencionáis en vuestra comunicación, 6 del corriente mes, al objeto de que se pongan al habla con vosotros para aclarar su situación dentro de esta Central sindical.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.

00053



FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA

GRAN VIA DURRUTI, 59 PRAL

VALENCIA ,11 Septiembre de 1937.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Luis Vives, 7

V a l e n c i a

Estimados compañeros:

En nuestro poder vuestro comunicado fecha 9 del cte. del que agradecemos la gestión que nos indicáis haber realizado, ya que de esta manera, podremos ir hacia la normalización de nuestra Federación.

Con este motivo, quedamos como siempre cordialmente vuestros y de la causa

POR LA COMISION EJECUTIVA

SECRETARIO



, 11 de septiembre de 1937

9.026/WC-PM.

Federación de Empleados de Oficina de España
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Os adjuntamos una carta del Sindicato de Profesiones y Oficios Varios de ALCAZAR DE CERVANTES, rogándoos que una vez informados de su contenido nos la devolváis.

Esperando que examinéis el caso y nos digáis en definitiva cual es vuestra opinión respecto del particular, os saluda y queda cordialmente vuestro y de la causa.

EL VICEPRESIDENTE,

Firma: José Díaz Alor.

U. G. T.
FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS
DE
ESPAÑA

VALENCIA , 11 de Septiembre de 1937.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
Luis Vives, 7
V a l e n c i a

Estimados compañeros:

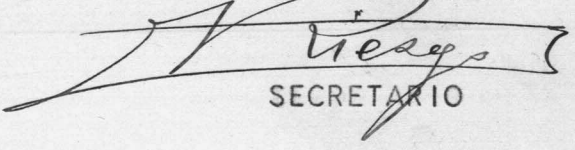
Con esta misma fecha nos dirigimos a la Federación Española de Obreros Papeleros diciéndoles lo siguiente:
"Por nuestra Sección de Madrid -Unión de Empleados de Oficinas- se nos comunica que los compañeros nuestros, empleados en la Central de Fabricantes de Papel, han sido invitados a ingresar en vuestra organización, diciéndoles que tienen que darse de baja de la nuestra.

Como suponemos que en esto ha habido un error por vuestra parte, os rogamos lo rectifiqueis seguidamente, dando de baja a dichos compañeros, que hasta la fecha no han dejado de pertenecer a nuestra organización".

Lo que ponemos en vuestro conocimiento por si estimáis conveniente hacer alguna gestión cerca de esos compañeros.

Nos repetimos cordialmente vuestros y de la causa

POR LA COMISION EJECUTIVA


SECRETARIO



00056

, 14 de septiembre de 1937

9.138/WC-PH.

Federación de Empleados de Oficinas de España
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de la vuestra, ll del corriente, en la que nos dáis cuenta de la carta que habéis enviado a la Federación de Obreros Papeleros, de cuyo contenido quedamos informados.

Sin otro particular, somos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICEPRESIDENTE,

Firma: José Díaz Alor.

U. G. T.

FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS

DE

ESPAÑA

VALENCIA, 12 de Septiembre de 1937.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
Luis Vives, 7
V a l e n c i a

Estimados compañeros:

En nuestro poder vuestra att. núm. 9.026, de 11 del cte. que contestamos.

Examinado el caso que plantea el Sindicato de Profesiones y Oficios Varios de Alzazar de Cevantes, en cuanto a la permanencia en él de compañeros empleados de oficinas, estimamos que, este Sindicato no ha comprendido bién la misión que le compete, que a nuestro entender es, agrupar en su seno a todos aquellos camaradas trabajadores que no tienen constituido Sindicato de su industria o profesión en la localidad, Y lo entendemos así, porque el caso que plantean, de tener controlada una industria de cafés y chocolates, para ellos, es motivo suficiente para tener a todos los que trabajan en esa industria, dentro de su seno, pues si cada trabajador -dicen ellos- estuviera en el Sindicato que le corresponde, resultaría que la industria se vería controlada por varios Sindicatos. No han tenido estos reparos los que trabajan en fábricas importantes y forman parte del Comité de Control o de incautación, compañeros de tres o cuatro profesiones que pertenecen cada uno a su Sindicato.

Por tanto estimamos, que procede decir a este Sindicato, que debe limitarse a cumplir su misión y que si hay Sindicatos, como el de oficinas que no admite en su seno a ninguno que no haya trabajado seis meses en la profesión -con lo que evitan que se les introduzcan elementos indeseables, ajenos a la misma- ellos pueden o no admitirlos, aunque entendemos que deben hacerlo, ya que hasta tanto no se les considere de la profesión, son considerados, forzosamente, como de profesión indefinida.

Creemos haber reflejado nuestro criterio sobre el particular y si coincidimos con vosotros, como esperamos, os rogamos comuniquéis vuestra resolución, al Sindicato de Profesiones de Oficios Varios de Alzazar, lo más rápidamente posible.

En espera de vuestras gratas noticias, sobre el particular, quedamos como siempre, cordialmente vuestros y de la causa

Por la Comisión Ejecutiva

Luis Vives

SECRETARIO



adjunta devolvemos la carta de Alzazar de Cevantes

00058

,13 de septiembre de 1937

9.123/WO-PM.

Federación de Empleados de Oficinas
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta, fecha 12 del corriente, y parte de cuyo contenido damos traslado al Sindicato de Profesiones y Oficios Varios de Alcazar de Servantes (Ciudad-Roja).

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICEPRESIDENTE,

Firma: Jose Díaz Alor.

Unión General de Trabajadores de España

Luis Vives, 7 :: VALENCIA :: Teléfono 18.274

Luis Vives

00059

Paquete núm.

14 de Septiembre de 1937.

4.443 DA/RR

Federación de Empleados de Oficinas
Gran Vía, Durruti, 59
VALENCIA

=====

Estimados camaradas:

Adjunto os enviamos el documento que hemos recibido de la Federación Nacional de Trabajadores de de Aduanas de Barcelona, rogandoos que una vez informados de su contenido nos lo devolváis para nuestro archivo.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA.
EL VICEPRESIDENTE.

00061



FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA

GRAN VIA DURRUTI, 59 PRAL

ER/MA VALENCIA, 21 Septiembre de 1937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
V a l e n c i a

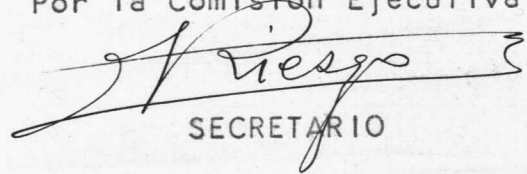
Estimados compañeros:

Adjunto os devolvemos el documento de la Federación Nacional de Trabajadores de Aduanas que con vuestra carta nº.4.443 nos acompañabais.

Hemos trasladado copia de dicho escrito a nuestra Sección de Valencia, con el fin de que nos de datos para poderos hacer una información completa sobre dicho asunto. Tan pronto lo tengamos, os comunicaremos lo pertinente sobre la forma de obrar de esta naciente Federación.

Quedamos cordialmente vuestros y de la causa

Por la Comisión Ejecutiva


SECRETARIO

El documento de referencia archivado en:
UGT, comisión ejecutiva. - Correspondencia con
la Federación Nacional de Trabajadores de Aduana,
Tránsito, Administrativos de Arredores, Con-
signatarios de Buzos y Anexos.

AH-40-20



FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA

GRAN VIA DURRUTI, 59 PRAL

ER/MA VALENCIA, 16 de Septiembre de 1937.




UNION GENERAL DE TRABAJADORES
Luis Vives, 7
V a l e n c i a

Estimados compañeros:

En nuestro poder vuestras attas. 9.092, 9123 y 9.138, de 10, 13 y 14 del cte. de las cuales tomamos nota.

En cuanto a los Sindicatos de Puebla Larga, Tomelloso y Socuellamos, no tenemos otra dirección que la de el nombre del Sindicato y la localidad y en esta forma dirigimos la correspondencia que reciben puntualmente. Suponemos que el domicilio, sea la Casa del Pueblo de esas localidades.

En espera de que estos datos serán suficientes para darles de alta en nuestro organismo, quedamos vuestros y de la causa
Por la Comisión Ejecutiva


SECRETARIO

La 2. reunión

00063



FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA

GRAN VIA DURRUTI, 59 PRAL

ER/MA

VALENCIA , 20 Septiembre de 1937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
Luis Vives, 7 -VALENCIA-

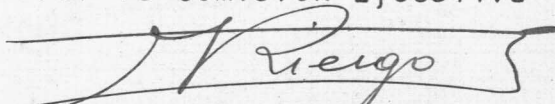
Estimados compañeros:

En nuestro poder vuestra atta. 17 del cte., de la cual, aunque creemos que no solamente teneis atribuciones, sino deber de cumplir los acuerdos del Congreso, tomamos buena nota.

Os agradecemos la promesa de que aconsejareis a los compañeros que realicen trabajo de oficina en el comercio para que ingresen en los Sindicatos que pertenecen a esta Federación y con esto ya procuraremos nosotros, haciendo peticiones a las Federaciones que pudieran intervenir en estos asuntos, lograr que dichos trabajadores estén encuadrados en los Sindicatos que les corresponden.

Os saludamos cordialmente y quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores

Por la Comisión Ejecutiva


SECRETARIO



?*\$ 24 de setiembre de 1937

9.383/WC-PM;

Federación de Empleados de Oficinas de España
P R E S E N T E

Estimados compañeros:

Obra en nuestro poder la vuestra, 20 del corriente, a la cual contestamos para manifestaros que la Comisión ejecutiva se preocupa por los problemas que planteáis en ella como podéis advertir por otra comunicación que, con esta misma fecha, tendréis cuenta de la que dirigimos al Sindicato Español de Trabajadores del Comercio.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Franc^o L. Caballero.



FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA

GRAN VIA DURRUTI, 59 PRAL

ER/MA

VALENCIA, 21 de Septiembre de 1937.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
V a l e n c i a

Estimados compañeros:

En la reunión de Comisión Ejecutiva de esta Federación, celebrada ayer, se acordó dirigirnos a vosotros para comunicaros el propósito que tenemos de gestionar el que entre las tres Federaciones Mercantiles que hay en esa Central (Agentes de Comercio, Dependientes de Comercio y Empleados de Oficina) se establezca un Comité de enlace que pudiera estudiar los asuntos que afectan a las mismas, tanto en el terreno sindical, como en el oficial, lo cual facilitaría notablemente la resolución de asuntos de carácter general y los que se pudieran plantear de tipo sindical.

Os rogamos que teniendo en cuenta nuestro deseo pongáis de vuestra parte todo lo posible, para que este se convierta en realidad y entre tanto quedamos fraternalmente vuestros y de la causa

Por la Comisión Ejecutiva

SECRETARIO



E
Se remite asunto a C. E.

00065

Autourada y comunicada a las otras Federaciones.

25 de Septiembre de 1937

5.641 WC/RR

Federación de Empleados de Oficina
Gran Vía Durruti, 59 Pral.
V A L E N C I A

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a vuestra comunicación fecha 21 del corriente en la que nos manifestáis vuestro propósito de gestionar la creación de un Comité de Enlace entre los Agentes del Comercio, y Empleados de Oficina y Dependientes de Comercio, de cuyo contenido daremos cuenta a la Comisión Ejecutiva, advirtiendos que por nuestra parte no hay ningún inconveniente para que se constituya dicho Comité.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.



, 4 de octubre de 1937

9.550/WC-PM. ✓

Federación de Empleados de Oficinas de España
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Contestamos la vuestra 21 del pasado mes de septiembre, de cuyo contenido ha tenido conocimiento la Comisión ejecutiva en su reunión últimamente celebrada, manifestándoos que, por nuestra parte, no hay inconveniente alguno se establezca el Comité de Enlace entre las Federaciones de Agentes del Comercio, Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas que proponéis.

Con esta misma fecha nos dirigimos a las Federaciones mencionadas dándolas cuenta de nuestra resolución, facilitándoos así el propósito que abrigáis.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Secretario general,

Firma: Franc^o L. Caballero.

copia a Leones, exped. 712

00068



FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA

GRAN VIA DURRUTI, 59 PRAL

ER/MA

VALENCIA, 21 de Septiembre de 1937

A ✓

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
V a l e n c i a

Estimados compañeros:

Cúmplenos manifestaros que en la reunión celebrada ayer por esta Comisión Ejecutiva, se tomó el acuerdo unánime, de protestar contra la campaña de injurias que por determinados elementos se ha emprendido contra esa Ejecutiva, a la cual consideramos como la única representación legal de nuestra gloriosa Unión General de Trabajadores, cuyo organismo estimamos es el que más y mejor está luchando nacional e internacionalmente por la causa de la España republicana.

Nos complace el comunicaros el anterior acuerdo, para que sepáis que, apesar de todas las campañas, hay quien sabe estimar vuestra labor y tenemos la seguridad de que la inmensa mayoría de los afiliados a la U.G.T. tienen la misma apreciación que nosotros señalamos y unicamente por evitar estridencias no hacen pública manifestación de su sentir.

Una vez mas nos repetimos cordialmente vuestros y
de la causa Por la Comisión Ejecutiva

[Handwritten signature]
SECRETARIO

00069

25 de Septiembre de 1937

5.642 WC/RR

Federación de Empleados de Oficina
P r e s e n t e

Estimados camaradas:

Poseemos la vuestra fecha 21 del presente mes en la que nos manifestáis el acuerdo de vuestra Comisión Ejecutiva, considerando a la de nuestra Central Sindical como la única representación de nuestro organismo nacional.

Agradecemos las manifestaciones de adhesión que nos dirigís, y os prometemos seguir nuestro camino seguros de que con ello defendemos los intereses de la clase trabajadora en general y de nuestra U.G.T. en particular,

Con un saludo cordial, quedamos vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.



Devuelto copia de la carta ■ que se la dirigió con fecha 31 de marzo de 1934.

00070

,24 de septiembre de 1937

9.372/30-PM.

Federación de Empleados de Oficinas
M a d r i d

Estimados compañeros:

Con esta fecha comunicamos de nuevo al Sindicato Español de Trabajadores del Comercio los acuerdos de que se le dió cuenta en 31 de marzo de 1934, según los cuales no debían admitir asociados nuevos correspondientes a Empleados de Oficinas.

Lo que ponemos en vuestro conocimiento a los efectos oportunos, quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.

00071



FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE OFICINAS DE ESPAÑA

GRAN VÍA DURRUTI, 59 PRAL

ER/MA

VALENCIA, 30 Septiembre de 1937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
V a l e n c i a

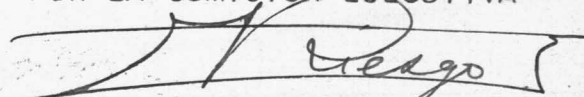
Estimados compañeros:

El Sindicato Nacional de Empleados de Previsión nos envía en una carta, a la que acompañan dos dirigidas a vosotros que os remitimos cumpliendo los deseos de dichos compañeros, manifestados en la carta a que hacemos referencia.

Nos interesa hacer constar que, únicamente cumplimos el trámite obligado de trasladaros dichas comunicaciones, sin que por nuestra parte hagamos el menor comentario a las mismas.

Con este motivo, quedamos como siempre cordialmente vuestros y de la causa

POR LA COMISION EJECUTIVA


SECRETARIO



00072

, 6 de octubre de 1967

9.625/WC-PM.

Federación de Empleados de Oficinas de España
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta, 20 de septiembre último, con la que nos enviáis dos comunicaciones del Sindicato de Empleados de Previsión.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

DEBEMOS HACER CON RESPECTO A MIS manifestaciones, sin que por ello causáramos perjuicios a cualquier compañero que mereciera ser llamado como tal.- De no recibir una contestación satisfactoria, me vere obligado a tomar una decisión en contra de mi voluntad que redundaría en perjuicio de la U.G.T.

Como para ingresar en la Federación nacional de la industria correspondiente necesitabamos tener un acuerdo en que se solicitase el ingreso, ya lo tenemos, y dentro de breves días escribiremos de nuevo a la Federación si está en esa para que nos dé ingreso y nos remita los carnets de afiliados para ver de poder conseguir se nos respete en nuestros derechos sindicales, ya que somos los únicos en esta localidad que no tenemos puestas en vigor las bases de trabajo por tener en cuenta las circunstancias actuales porque estamos atravesando y tenemos también en cuenta que las colectividades en funciones salgan victoriosas de su cometido para que los burgueses que haya no puedan decirnos a los trabajadores que no sabemos administrarnos y que somos unos derrotados.- Celebraríamos mucho recibir de vosotros noticias dándonos una satisfacción, ya que de los compañeros de la localidad no la obtenemos en ningún concepto.- Con este motivo y pendiente de vuestras estimadas noticias, os saludo fraternalmente nuestro y de la causa obrera.- ALFREDO FILOSO-Presidente =.

tenemos a bien trasladaros esta comunicación, a fin de que toméis nota de cuanto este compañero deja expuesto y procedáis en consecuencia.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

En primer lugar hace más de 4 meses se constituyó esta organización sindical, y aun no hemos dado de alta en nuestra Federación Nacional correspondiente por no recibir noticias instructivas de las comisiones encargadas de hacer por los elementos llamados a hacerlo, ya de la localidad, ya de Madrid o provincias.

El que os dirige la presente ostenta el cargo de Presidente de la Asociación, que sin haber ingresado en la Federación local de Trabajadores a todos los profesionales sin que ni un solo compañero pretendiera ingresar en la U.G.T. Pero se da el caso que nos tienen postergados y no atienden a nuestras justas peticiones en general, dándose el caso lamentable que no hemos podido poner en vigor las bases de trabajo que tenemos concedidas por el Ministerio del ramo con fecha 2 de mayo último, cuyas bases de trabajo no cabe duda son reducidas teniendo en cuenta la población y la clase de trabajos de oficina, cuando hoy día un jornalero más que nosotros.

Hace 5 semanas que no he cobrado el sueldo que me tienen asignado de 7 pesetas diarias, siendo el que debiera cobrar 12,50 como contable encargado de despacho. No obstante, no haber cobrado, éxito que se me pague a 8,25 pes. que determinan las bases como cargo determinado a lo que se niegan a ello, impuesto por el compañero Presidente de la Federación local de Trabajadores y como alcalde de esta población.- Además de todo esto nuestros derechos sindicales son atropellados colocando a individuos que no están sindicados y postergando a compañeros que lo están y que necesitan trabajar ya que sus condiciones personales no les permiten cooperar en la guerra.

Yo desearía de vosotros nos orientárais sobre lo que debemos hacer con respecto